

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL

AVISO

**EXCLUSIÓN DE LAS ACCIONES
DE HOLGAZÁN, SICAV, S.A.**

El Director Gerente del Mercado Alternativo Bursátil comunica que **HOLGAZAN, SICAV, S.A., N.I.F.: A-62403324, código S2954**, ha presentado la documentación acreditativa de los acuerdos de fusión por absorción de esta entidad por EDM CARTERA, FI, adoptados el 28 de noviembre de 2016 por la Junta General Universal de EDM Gestión, SGIIC, S.A. gestora del fondo absorbente, así como por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la absorbida celebrada el 27 de septiembre de 2016. Todo ello elevado a escritura pública de fecha de 2 de diciembre de 2016, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, este Mercado Alternativo Bursátil procederá a excluir en sus sistemas las 2.133.340 acciones, de 11,25 euros de valor nominal cada una, representativas del capital estatutario máximo de 24.000.075 euros, representadas en anotaciones en cuenta, de **HOLGAZAN, SICAV, S.A.**, código ES0182715039, con efectos al día 3 de marzo de 2017.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

2 de marzo de 2017.

El Director Gerente